

## TÉRMINOS Y CONDICIONES INDURA S.A.

La Oferta, Cotización o Propuesta, en adelante "OFERTA", de INDURA S.A. es condicionada a los Términos y Condiciones de este documento, los cuales complementan cualquier otro documento presente o futuro en la misma materia y prevalecen por sobre cualquiera que eventualmente los contradiga.

La Oferta ha sido efectuada por INDURA en base a los antecedentes aportados por EL DESTINATARIO. En caso de modificación que pueda afectar el alcance y/o precio, por diferencias que puedan presentarse entre los antecedentes aportados por EL DESTINATARIO y lo que INDURA determine en la práctica, las diferencias serán informadas por INDURA como adicional, de costo de EL DESTINARIO.

Si EL DESTINATARIO solicita la suscripción de un contrato o emite una orden de compra, en que se establezcan términos y condiciones distintos, contradictorios o no compatibles a los contenidos en la presente Oferta, INDURA se reserva el derecho a retirar o desistirse de ella, libremente y en cualquier tiempo, sin que ello signifique incumplimiento o infracción de INDURA y sin que otorgue a EL DESTINATARIO facultad de cobrar indemnización, compensación o garantía alguna.

Si la presente OFERTA se acepta por EL DESTINATARIO mediante la expedición de una aceptación, una adjudicación o una Orden de Compra o la celebración de un contrato, o cualquier documento que haga las veces de tales, esta OFERTA formará parte integral de aquel y prevalecerá entre las Partes. Cualquier término o condición que difiera, contradiga o sea una carga adicional para INDURA, no será aplicable. Cualquier objeción específica de EL DESTINATARIO a estos términos y condiciones deberá ser comunicada por escrito a INDURA, antes de la adjudicación, aceptación, emisión de Orden de Compra o suscripción del contrato y solo será efectiva si las Partes alcanzan un acuerdo expreso.

INDURA no será responsable por la mala interpretación de cualquier especificación técnica relacionada con la presente Oferta, la cual ha sido confeccionada de

buen fe. El gas, equipos, materiales y accesorios (el "Producto") y/o Servicios cotizados, deberán ser objeto de evaluación técnica por parte de EL DESTINATARIO bajo su responsabilidad, previa a la adjudicación, aceptación, emisión de la Orden de Compra o suscripción del contrato.

EL DESTINATARIO no podrá retener un pago como consecuencia de su rechazo posterior a estos términos y condiciones o de cualquier condición no incluida en la Oferta, que no fuese expresamente aceptada en forma previa y por escrito por INDURA.

**GARANTÍA PRODUCTO(S) y/o SERVICIO(S):** Si la presente Oferta es aceptada o adjudicada a INDURA, ésta garantiza a EL DESTINATARIO que al momento de la entrega el(los) Producto(s) y/o Servicio(s) cumplirán con las especificaciones técnicas y operativas indicadas en esta Oferta. La única garantía que se otorga a EL DESTINATARIO en caso de incumplimiento de las especificaciones, será la garantía especificada en la Hoja de Características o Especificaciones Técnicas del Producto o Servicio, la que el DESTINATARIO deberá solicitar para su información y conocimiento. INDURA no garantiza en modo alguno la comerciabilidad o idoneidad del(los) Producto(s) y/o Servicio(s) para un propósito determinado.

**PRECIO Y PAGO:** Los precios cotizados son válidos sólo para el objeto indicado en la Oferta, por la totalidad de ítems y cantidades indicadas en ella y estarán sujetos a modificación por cambios en las especificaciones, cantidades u otros requerimientos de EL DESTINATARIO.

El pago oportuno por parte del DESTINATARIO de todos los montos debidos y adeudados a INDURA es una condición expresa para el cumplimiento ininterrumpido por parte de INDURA de sus obligaciones. Asimismo, en caso de mora o simple retardo en el pago de cualquier suma adeudada, INDURA tendrá derecho a su elección a: (a) modificar unilateralmente el plazo de pago convenido con el DESTINATARIO y exigir como condición de venta el pago al contado por el Cliente hasta el pago íntegro de lo adeudado o a (b) suspender el suministro hasta el pago íntegro de lo adeudado o a (c) terminar anticipadamente el contrato.

**SOMOS MUCHO MÁS  
QUE CAPACITACIÓN**

**SANTIAGO**  
Av. Pedro Aguirre Cerda 7060, Cerrillos  
Cursos y Seminarios: +56 22530 3175  
Servicios de Calificación y Laboratorios: +56 22530 3246

**PUERTO MONTT**  
Ruta V 505 km 3, Puerto Montt  
+56 65 2537810

**TALCAHUANO**  
Av. Gran Bretaña 5061, Talcahuano  
+56 41 2413356 - +56 41 2416608

**ANTOFAGASTA**  
Av. Pedro Aguirre Cerda 7723, Antofagasta  
+56 55 223 5636 - +56 55 223 1304

Centro de Servicio al Cliente  
**600 600 3030**  
✉ [csc\\_ceti@indura.net](mailto:csc_ceti@indura.net)

En caso de que el DESTINATARIO realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, Indura se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas.

**PLAZO DE ENTREGA:** Este plazo podrá ser ajustado por situaciones no previstas, una vez recibida por INDURA la Orden de Compra, el contrato en su caso y toda la documentación requerida por INDURA para procesar la entrega.

El riesgo de los bienes será de cargo de EL DESTINATARIO, desde la fecha en que éstos se encuentren a su disposición conforme a la modalidad de entrega acordada.

**VIARIOS:** El no ejercicio o demora por parte de INDURA de cualquier derecho, facultad o privilegio en virtud de la presente Oferta, no se considerará una renuncia al mismo, ni tampoco el ejercicio parcial de cualquier derecho, facultad y/o privilegio impedirá todo otro ejercicio del mismo o el ejercicio de todo otro derecho, facultad o privilegio.

La declaración judicial de nulidad de cualquiera de los artículos y/o cláusulas y/o términos de la Oferta, no derogará los demás, limitándose exclusivamente a los artículos y/o cláusulas y/o términos en cuestión.

INDURA no será responsable en caso alguno por retrasos en la fecha de entrega de los bienes y/o en el plazo de finalización de los servicios, cuando tales retrasos sean por causas que no le sean imputables.

INDURA se reserva el derecho de contratar o subcontratar todas aquellas actividades y/o servicios que libremente determine con la(s) empresa(s) contratista(s) o subcontratista(s) que designe.

**LEGISLACIÓN APLICABLE, DOMICILIO Y COMPETENCIA:** Para todos los efectos esta Oferta se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Chile. Las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten sus tribunales ordinarios de justicia, salvo que expresamente pacten la solución de controversias mediante arbitraje.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Conforme con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, la presente Oferta y la aceptación de esta Oferta o adjudicación a INDURA, implicará autorización de las partes para el tratamiento de datos personales dentro del marco legal.

Se entiende que las partes, cada una titular de su información, actuando de manera libre y voluntaria, se autorizan expresa, irrevocable y respectivamente, o a quién(es) representen sus derechos; a consultar, solicitar, suministrar, reportar y divulgar toda la información que se refiera a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y relacionado con la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la Oferta y el respectivo contrato, en su caso, a un sistema o plataforma de información comercial, Boletín Comercial o a cualquier entidad presente o futura con estos fines.

Toda información a la que EL DESTINATARIO, sus empleados, directivos, accionistas, funcionarios, representantes, contratistas y en general personas relacionadas, hayan podido tener acceso con ocasión de la presentación de esta Oferta; científica, técnica, operacional, comercial y/o financiera, mientras no sea de dominio público, o no exista un acuerdo expreso de las Partes para la difusión, deberá ser mantenida bajo la más estricta confidencialidad, debiendo EL DESTINATARIO y las personas mencionadas, abstenerse de divulgar dicha información directamente, indirectamente ni por interpuesta persona, y de utilizarla en su favor salvo en lo relacionado con el objeto de la Oferta; o en el de terceras personas.

**LEY 20.393:** El DESTINATARIO debe y deberá durante la relación comercial con INDURA, dar estricto cumplimiento a la Ley N° 20.393 de la República de Chile sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y no incurrirá o desarrollará, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, directores, administradores, representantes, agentes o dependientes en general, ningún tipo de actividad o conducta que atentare contra esta Ley. INDURA no

permite en caso alguno y prohíbe expresamente al DESTINATARIO, sus personas relacionadas y contratistas, efectuar a su nombre o en su beneficio, o en el nombre o beneficio de INDURA o sus personas relacionadas, cualquier acto que pueda contravenir a dicha Ley.

En consecuencia, EL DESTINATARIO declara que autoriza a INDURA para utilizar la herramienta GTS, que en términos generales consiste en un sistema que revisa todas las ventas y entregas que se realicen y si de acuerdo a su criterio se determina que se está haciendo una venta o entrega a alguna persona natural o jurídica que efectúe prácticas indebidas, INDURA queda facultada para bloquear las entregas.

En caso de aceptación de la presente oferta, EL DESTINATARIO declara que conoce y adhiere al Modelo de Prevención del delito (“MDP”) aplicable a todas las compañías que forman parte del grupo corporativo al que pertenece INDURA, el cual podrá ser modificado ocasionalmente y que se encuentra disponible en la página Web de INDURA.

**PROTOCOLO OPERATIVO DE SUMINISTRO:** INDURA entregará los cilindros, termos, estanques y envases de los Productos, en general (“Envases”), en arrendamiento o comodato, los que se regularán por las normas legales, manteniendo siempre y para todos los efectos, total propiedad y posesión sobre los mismos. La duración del COMODATO/ARRENDAMIENTO será la misma del contrato de suministro. En caso de pérdida, extravío, deterioro o destrucción parcial o total de los bienes en COMODATO/ARRENDAMIENTO, EL DESTINATARIO deberá pagar a título de indemnización de perjuicios el valor comercial que tengan y que para estos efectos se avalúan anticipadamente en US\$ 500 cada cilindro, US\$ 3.000 cada termo, US\$2.500 cada rack (no incluye los cilindros que contiene, los que se calcularán en su valor unitario de US\$500) y de cada cooler en US\$1.000, sumas que se calcularán a su equivalente en pesos chilenos al tipo de cambio dólar observado a la fecha del pago. Asimismo, respecto de partes o piezas de los cilindros, tales como tapas y/o válvulas, el Cliente se obliga a pagar a INDURA el valor indicado en el listado de precios de INDURA vigente a la fecha de facturación, respectivamente, y en particular para las tapas, las partes acuerdan desde ya

que el valor será de US\$50 por cada tapa. El DESTINATARIO no tendrá derecho de retención sobre los bienes en COMODATO/ARRENDAMIENTO; deberá oponerse a cualquier perturbación que afecte la propiedad o posesión de INDURA; deberá llevar un estricto control que garantice su custodia y se deberá abstener de usarlos para cualquier otro fin distinto que el suministro de gases por INDURA; así como de transferirlos permanente o temporalmente a terceros a cualquier título y por cualquier causa, asumiendo la responsabilidades legales, civiles y penales derivadas del uso y/o entrega, traspaso o transferencia.

EL DESTINATARIO, como tenedor de los envases y sus accesorios, tendrá el mayor cuidado y diligencia en el cumplimiento de todas sus obligaciones derivadas del COMODATO/ARRENDAMIENTO, haciéndose responsable hasta de la culpa leve, por los desperfectos, averías o pérdida que sufran; transferencia, entrega, total o parcial, o por su destrucción. El DESTINATARIO deberá solicitar la recarga de los Envases entregados en COMODATO/ARRENDAMIENTO por INDURA con una frecuencia máxima de 90 días. En caso que transcurra este periodo sin que se hubiese solicitado la recarga del Envase, INDURA estará facultada para retirarlo y poner término anticipado al presente contrato o al COMODATO/ARRENDAMIENTO del Envase cuya recarga no ha sido solicitada con la frecuencia indicada, pudiendo exigir su devolución al Cliente en forma inmediata.

Dado que hay peligros asociados a la utilización del(los) Producto(s) y/o servicios objeto de esta Oferta, es responsabilidad de EL DESTINATARIO advertir y proteger a sus empleados y demás personas expuestos a dichos riesgos por el uso del(los) Producto(s) y/o servicios, incluyendo a terceros. El DESTINATARIO declara conocer y haber recibido las hojas de seguridad del Producto, obligándose a comunicar oportunamente a sus empleados, contratistas o cualquier tercero, las advertencias de seguridad indicadas. Son deriesgo y responsabilidad de EL DESTINATARIO las pérdidas, perjuicios o daños por la presencia o uso del(los) Producto(s) y/o Servicio(s), o por no haber realizado y/o cumplido dichas advertencias.

Si la presente Oferta es aceptada o adjudicada a INDURA, EL DESTINATARIO la mantendrá indemne y la

SOMOS MUCHO MÁS  
QUE CAPACITACIÓN

SANTIAGO  
Av. Pedro Aguirre Cerda 7060, Cerrillos  
Cursos y Seminarios: +56 22530 3175  
Servicios de Calificación y Laboratorios: +56 22530 3246

PUERTO MONTT  
Ruta V 505 km 3, Puerto Montt  
+56 65 2537810

TALCAHUANO  
Av. Gran Bretaña 5061, Talcahuano  
+56 41 2413356 - +56 41 2416608

ANTOFAGASTA  
Av. Pedro Aguirre Cerda 7723, Antofagasta  
+56 55 223 5636 - +56 55 223 1304

Centro de Servicio al Cliente  
**600 600 3030**  
✉ [csc\\_ceti@indura.net](mailto:csc_ceti@indura.net)

defenderá de y contra cualquier responsabilidad legal en la que incurra porque dichas advertencias no hayan sido realizadas.

EL DESTINATARIO tendrá plena responsabilidad por el estado de los bienes que se usen para el almacenamiento y manipulación de los Productos y Envases y sus accesorios, desde el momento de su recepción y, por lo tanto, deberá liberar y dejar indemne a INDURA de toda responsabilidad por los perjuicios en la persona o bienes que sufra EL DESTINATARIO, su personal, clientes o terceros en general, por el uso, almacenamiento y manipulación de los Productos, los Envases y sus accesorios. Para esto, si la presente Oferta es aceptada o adjudicada a INDURA, EL DESTINATARIO examinará los Envases, accesorios y los bienes que se usen para el almacenamiento y manipulación de los Productos y se abstendrá de usar aquellos que no se encuentren aptos.

En cualquier caso la responsabilidad de INDURA por cualquier tipo de multas y daños y ante cualquier reclamo de EL DESTINATARIO, estará limitada a los daños directos, previstos y emergentes con un tope máximo de un (1) mes de valor de la aceptación, adjudicación, Orden de Compra o contrato que se perfeccionare en su caso, calculado en base al promedio de la facturación de los últimos tres meses inmediatamente anteriores o el período menor que corresponda, en su caso. INDURA no responderá en caso alguno del lucro cesante ni daños indirectos, consecuenciales o morales. Los montos máximos de indemnización de perjuicios no constituyen una cláusula penal, por lo tanto no eximen a la parte que los reclame, de su obligación de acreditar la responsabilidad de INDURA y los perjuicios sufridos.

Para el caso de que estos Términos y Condiciones incluyan la venta de equipos para que EL DESTINATARIO los revenda, se entiende que los equipos, softwares e información técnica (incluye, pero no se limita a, servicios, asistencia técnica y capacitación) objeto de la oferta, propuesta o cotización, pueden estar sujetos a leyes y regulaciones sobre exportación y que cualquier uso o transferencia de estos, debe cumplir con todas las regulaciones aplicables. EL DESTINATARIO no podrá utilizar, distribuir, transferir o transmitir los equipos, softwares o información técnica (incluso si se

encuentran incorporados a otros productos) mientras no cumpla íntegramente con todas las normas aplicables sobre exportación. En caso que le sea solicitado por Indura S.A., EL DESTINATARIO deberá firmar las declaraciones escritas (como declaraciones de usuario final) y otros documentos de exportación que le sean requeridos para cumplir con todas las regulaciones sobre esta materia.

**SOMOS MUCHO MÁS  
QUE CAPACITACIÓN**

**SANTIAGO**  
Av. Pedro Aguirre Cerda 7060, Cerrillos  
Cursos y Seminarios: +56 22530 3175  
Servicios de Calificación y Laboratorios: +56 22530 3246

**PUERTO MONTT**  
Ruta V 505 km 3, Puerto Montt  
+56 65 2537810

**TALCAHUANO**  
Av. Gran Bretaña 5061, Talcahuano  
+56 41 2413356 - +56 41 2416608

**ANTOFAGASTA**  
Av. Pedro Aguirre Cerda 7723, Antofagasta  
+56 55 223 5636 - +56 55 223 1304

Centro de Servicio al Cliente  
**600 600 3030**  
✉ [csc\\_ceti@indura.net](mailto:csc_ceti@indura.net)